



CONGRESSO TOMISTA INTERNAZIONALE
L'UMANESIMO CRISTIANO NEL III MILLENNIO:
PROSPETTIVA DI TOMMASO D'AQUINO
ROMA, 21-25 settembre 2003



Pontificia Accademia di San Tommaso

-

Società Internazionale Tommaso d'Aquino

La enfermedad “psíquica” (aegritudo animalis) según Santo Tomás

Prof. Martín Federico Echavarría
Universitat Abat Oliba - CEU, Barcelona (España)

In this paper we propose the Thomistic interpretation of psychic disease. Commenting book VII of Aristotle's Nicomachean Ethics, Aquinas studies the case of those who feel contranatural pleasures. The causes may be corporal (a bad constitution, a disease) or behavioural. These are called by St. Thomas, animal or psychic diseases, which are disorders of the sensitive part of the human being opposed not only to *recta ratio*, such as human vices, but also to the natural tendencies of the animal appetite; for this reason they are called beastly or pathological vices. Under this category, Aquinas mentions, for instance, sexual perversions, sadism, some upheavals of the nourishing behaviour and phobias. These trends can be re-educated, and thus it is spoken about them, in an analogical way, of continence and incontinence.

No es frecuente encontrar estudios dedicados a la relación entre santo Tomás y la psicología contemporánea. Los que existen se refieren generalmente a la "psicología experimental"¹ y no a la "psicología clínica" o a la "psicoterapia".² Nuestro intento en esta comunicación es hacer una primera aproximación a la enfermedad psíquica en los textos del Doctor Angélico.

¹ Cf. R. E. Brennan, *Psicología general*, Morata, Madrid 1961²; M. Barbado, *Estudios de psicología experimental*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1946; C. Fabro, *La fenomenología della percezione*, Morcelliana, Brescia 1961²; *Percepción y pensamiento*, EUNSA, Pamplona 1978.

² Sin embargo, cf. I. Andereggen - Z. Seligmann, *La psicología ante la gracia*, EDUCA, Buenos Aires 1999²; A. Stagnitta, *La fondazione medievale della psicologia. Struttura psicologica dell'etica tomista e modelli scientifici contemporanei. Passioni, frustrazioni e depressione, virtù*, Edizioni Studio Domenicano, Bologna 1993; M. Palet Comas, *La familia educadora del ser humano*, Scire/Balmes, Barcelona 2000; J. Pieper, "Sachlichkeit und Klugheit. Über das Verhältnis von moderner Charakterologie und thomistischer Ethik", en *Der katholische Gedanke* (1932) 68-81.

No trataremos sin más del tema de la "enfermedad mental", que incluye trastornos que son en realidad enfermedades corporales y que, como tales, afectan al alma *per accidens*.

El alma asentada en el cuerpo padece de dos maneras: de un modo, con pasión corporal; de otro, con pasión psíquica [animal]. Se sufre una pasión corporal por una lesión del cuerpo. Pues, como el alma es forma del cuerpo, en consecuencia es uno el ser del alma y del cuerpo. Por eso, perturbado el cuerpo por alguna pasión corpórea, es necesario que el alma se vea perturbada *per accidens*, es decir, en cuanto al ser que tiene en el cuerpo.³

Este tipo de enfermedades constituye una gran parte de las que ocupan la atención de la psicopatología y psiquiatría actuales.⁴ Tampoco trataremos de los vicios propiamente "humanos" -disposiciones de los apetitos a actos contrarios a la recta razón-, que se pueden llamar con verdad "enfermedades del alma", como el mismo Aquinate dice. Nuestro interés se centrará, en cambio, en un tipo especial de "vicio" al que santo Tomás califica de "enfermedad psíquica" (*aegritudo animalis*), cuya especificidad no ha sido la mayor parte de las veces advertida.

Santo Tomás distingue las enfermedades del cuerpo y las del alma, y a su vez en éstas distingue dos tipos de desórdenes: contra la razón y contra la naturaleza.

³ *Summa Theologiae* III q. 15 a. 4 in c: "Animam in corpore constitutam contingit pati dupliciter: uno modo, passione corporali; alio modo, passione animalis. Passione quidem corporali patitur per corporis laesionem. Cum enim anima sit forma corporis: et ideo, corpore perturbato per aliquam corpoream passionem, necesse est quod anima per accidens perturbetur, scilicet quantum ad esse quod habet in corpore." Cf. M. E. Sacchi, "El sujeto de la psiquiatría", en *Sapientia* 50 (1995) 378-379: "Por lo que respecta a las enfermedades que puede sufrir el hombre, su padecimiento implica vulneración de su salud corpórea. La enfermedad propiamente tal es un movimiento por el cual el sujeto pierde una disposición natural del compuesto hilemórfico cuyo cuerpo es informado por el alma intelectual, que sólo *per accidens* es afectada por ese movimiento, mientras el cuerpo, en cambio, es afectado *per se*. [...] Siendo el compuesto el sujeto de la enfermedad, el hombre no padece alteraciones de su salud en razón del alma misma. Al ser el alma humana esencialmente impassible, el ente humano se enferma en razón de su componente material: el cuerpo." Pero no olvidemos, según el texto apenas citado, que además de la pasión "corporal" está la pasión "animal".

⁴ Cf. E. Krapf, *Tomás de Aquino y la psicopatología. Contribución al conocimiento de la psiquiatría medieval*, Index, Buenos Aires 1943; G. Roth, "Thomanische Leitsätze als Konstituierende Elemente der Pastoralmedizin", en *Acti del IX Congresso Tomistico Internazionale*, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 1991, vol. 5, 404-412; "Amentia ex aegritudinibus cerebralibus. Psychopathologia in doctrina sancti Thomae et psychiatria biologica contemporanea", *Acti SITA*, Roma 1986, 597-604.

Hay que considerar que a cada cosa la perversidad le acaece por la corrupción del equilibrio [*temperantia*] que le es debido. Como la enfermedad corporal le adviene al hombre porque se corrompe la debida armonía de los humores propia de este hombre. De modo semejante, la perversidad del apetito, que a veces pervierte la razón, consiste en que se corrompe la medida de las afecciones humanas. Tal corrupción no consiste en algo indivisible, sino que tiene cierta amplitud, como sucede con los humores en el cuerpo humano. Pues la naturaleza humana se salva con una mayor o menor calidez. Y de modo semejante, el equilibrio [*contemperantia*] de la vida humana se salva según diversas medidas de las afecciones.

Pues de un modo, puede suceder la perversidad en tal consonancia, de modo que no se salga fuera de los límites de la vida humana, y esto se llama incontinencia en sentido absoluto o malicia humana, como una enfermedad corporal humana, en la que se puede salvar la naturaleza humana. De otro modo, se puede corromper el equilibrio de los afectos humanos de modo tal que se avance fuera de los límites de la vida humana, hasta parecerse a los afectos de alguna bestia, como el león o el puerco. Y esto es lo que se llama bestialidad. Y es algo semejante a si por parte de la complexión corporal alguno cambiara hacia la complexión leonina o porcina.⁵

Tenemos, así, por un lado un género de desequilibrio del alma que no se aparta del todo de la disposición propia de la naturaleza humana. En este nivel encontramos la incontinencia y la malicia humanas. Después, otro género de desequilibrio es el de la bestialidad -y, como veremos, de las disposiciones patológicas-, en el que la inclinación se halla de tal modo corrompida que se halla por debajo y por fuera de la disposición propia de la naturaleza humana.

El principio de esta distinción se encuentra en Aristóteles. En la *Ética Nicomaquea*, al tratar sobre las formas de incontinencia por semejanza, el Estagirita habla de algunos desórdenes caracteriales (vicios) que, por exceso,

⁵ *In VII Ethicorum*, l. I, nn. 1295-1296: “Est autem considerandum, quod perversitas in unaquaque re contingit ex eo quod corrumpitur temperantia debita illius rei. Sicut aegritudo corporalis in homine provenit ex eo quod corrumpitur humorum debita proportio huic homini. Et similiter perversitas appetitus, qui interdum rationem pervertit, in hoc consistit quod corrumpitur commensuratio affectionum humanarum. Talis autem corruptio non consistit in indivisibili, sed habet latitudinem quamdam, ut patet de temperantia humorum in corpore humano. Salvatur enim natura humana cum maiori vel minori caliditate. Et similiter contemperantia vitae humanae salvatur secundum diversas mensuras affectionum.

Uno igitur modo potest contingere perversitas in tali consonantia, ita quod non exeatur extra limites humanae vitae: et tunc dicitur simpliciter incontinentia vel malitia humana, sicut aegritudo humana corporalis, in qua salvari potest natura humana. Alio modo potest corrumpi contemperantia humanarum affectionum, ita quod progrediatur ultra limites humanae vitae in similitudinem affectionum alicuius bestiae, puta leonis aut porci. Et hoc est quod vocatur bestialitas. Et est simile, sicut si ex parte corporis complexio alicuius mutaretur in complexionem leoninam vel porcinaam.”

van más allá en cierto modo del género de los vicios humanos -mientras que la incontinencia no llega del todo, por estar en estado de simple disposición-. Se trata de los vicios "bestiales", que tienen a veces como fundamento la mala constitución, y de otros estados mórbidos, causados o por una enfermedad corporal, o por *costumbres* antinaturales que han afectado el desarrollo del carácter especialmente durante la infancia -como las tendencias homosexuales que provienen de una violación-, aunque no sólo.

En cuanto a la bestialidad, dice el Filósofo:

Entiendo referirme, en primer término, a los hábitos bestiales, como los de aquella hembra de quien cuentan que desgarraba el vientre de las mujeres grávidas para comerse los fetos, o como las cosas en que se complacen, a lo que se cuenta, algunos salvajes del Ponto Euxino, de los cuales unos comen carne cruda, otros carne humana, otros se ofrecen recíprocamente sus hijos para banquetearse con ellos, o también lo que se cuenta de Fálaris. He aquí ejemplos de bestialidades; sólo que en ciertos casos se producen por enfermedad o por locura, como el que ofreció en sacrificio a su madre y luego se la comió, o el esclavo que hizo lo propio con el hígado de su compañero.⁶

Respecto de los otros trastornos, a los que llama "estados mórbidos", dice el Estagirita:

Otros estados mórbidos hay que provienen de la costumbre, tales como arrancarse los cabellos, roerse las uñas, comer carbón y tierra, a todo lo cual hay que añadir la relación sexual entre los machos. En unos se presentan estas cosas por naturaleza, en otros por costumbre, como en los que han sido violados desde niños.⁷

Aristóteles, pues, señala dos causas de las tendencias bestiales y de esos otros estados mórbidos o patológicos: una la corporal (por un defecto

⁶ Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, L. VII, c. 5, 1148 b 19-27. Cf. *In VII Ethicorum*, l.5, n.1372-1373: "Manifiesta por ejemplo las diferencias en los deleites antinaturales. Y primero, de los que son placenteros por una nociva naturaleza de los hombres que son como bestiales, porque por la corrupción de la complexión se asimilan a las bestias. Como se decía de alguien que abría los vientres de las mujeres embarazadas, para devorar a los niños en gestación. Y es semejante si alguno se goza en esas cosas en que lo hacen ciertos salvajes, que viven solitarios en la selva cerca del Mar Ponto. Algunos de los cuales comen carnes crudas, y otros carne humana, y otros se ofrecen entre sí sus hijos para celebrar banquetes. Y cosas parecidas se dicen sobre Fálaris, un crudelísimo tirano, que se deleitaba en los sufrimientos de los hombres. Los que se deleitan en estas cosas son casi semejantes a las bestias.

Después pone el ejemplo de lo antinatural que se hace deleitable por algunas enfermedades, como por la manía, o por la furia, o algo por el estilo. Como se dice de uno que caído en la manía sacrificó a su madre y se la comió, y el esclavo que mató a su compañero y se comió su hígado."

⁷ Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, L. VII, c. 5, 1148 b 27-31.

constitucional o por una enfermedad corporal) y otra *conductual* o comportamental, como son las costumbres antinaturales. El Aquinate lo explica de este modo:

Sucede que lo que es contrario a la naturaleza del hombre, o en cuanto a la razón, o en cuanto a la conservación del cuerpo, se haga connatural a este hombre particular por alguna corrupción de su naturaleza. Ésta puede provenir, o del cuerpo, es decir por una enfermedad, como a los que tienen fiebre las cosas dulces les parecen amargas y viceversa; o por una mala constitución, como algunos gozan en comer tierra o carbones, o cosas semejantes. O también puede provenir del alma, como por la costumbre algunos sienten placer en el comer hombres, o en el coito con animales o con otros hombres, u otras cosas de este tipo, que no son según la naturaleza humana.⁸

En otro parte, comentando también la Ética de Aristóteles, santo Tomás señala más en particular las siguientes tres causas de la bestialidad:

Afirma que hay tres modos por los que algunos se hacen bestiales. El primero, es por la convivencia social, como en los bárbaros, que no usan de leyes racionales, algunos por una mala costumbre común caen en la malicia bestial. Segundo, sucede a algunos por enfermedades o privaciones, es decir por la pérdida de seres queridos, por las que caen en la demencia y se hacen como bestiales. Tercero, por el gran aumento de la malicia, por la que sucede que acusemos a algunos, llamándolos bestiales. Porque, como la virtud divina se encuentra raramente entre los buenos, también la bestialidad raramente se encuentra entre los malos, y parece que hay una correspondencia entre los opuestos.⁹

⁸ *Summa Theologiae* I-II q. 32 a. 7 in c: “Ita igitur contingit quod id quod est contra naturam hominis, vel quantum ad rationem, vel quantum ad corporis conservationem, fiat huic homini connaturale, propter aliquam corruptionem naturae in eo existentem. Quae quidem corruptio potest esse vel ex parte corporis, sive ex aegritudine, sicut febricitantibus dulcia videntur amara et e converso; sive propter malam complexionem, sicut aliqui delectantur in comestione terrae vel carbonum, vel aliquid huiusmodi: vel etiam ex parte animae, sicut propter consuetudinem aliqui delectantur in comedendo homines, vel in coitu bestiarum aut masculorum, aut aliorum huiusmodi, quae non sunt secundum naturam humanam.”

⁹ *In VII Ethicorum*, l. I, n. 1303: “Et ponit tres modos secundum quos aliqui fiunt bestiales. Quorum *primus* est ex conversatione gentis, sicut apud barbaros qui rationalibus legibus non utuntur, propter malam communem consuetudinem aliqui incidunt in malitiam bestialem. *Secundo* contingit aliquibus propter aegritudines et orbitates, idest amissiones carorum, ex quibus in amentiam incidunt et quasi bestiales fiunt. *Tertio* propter magnum augmentum malitiae, ex qua contingit quod quosdam superexcellenter diffamamus dicentes eos bestiales. Quia, sicut virtus divina raro in bonis invenitur, ita bestialitas raro in malis: videntur sibi per oppositum respondere.”

Así tenemos estas tres causas: la carencia de buenas leyes, que favorece las costumbres perversas; las enfermedades y los grandes "traumas" afectivos (como la pérdida de los seres queridos) que pueden hacer caer en la demencia y consiguientemente en conductas bestiales; el progreso en la malicia, que puede llevar a límites de enorme antinaturalidad. Mientras la malicia humana se opone a la virtud humana, la malicia bestial se opone a una virtud más que humana, heroica y divina. Ambas son raras entre los hombres, y se encuentran en extremos opuestos.¹⁰ Para el Angélico el desarrollo pleno de la virtud divina supone la presencia de los dones del Espíritu Santo.

Santo Tomás, que a veces llama a todos estos trastornos indistintamente "bestialidad", designa especialmente a los trastornos con causa conductual -es decir "psicógenos" (*ex parte animae*)- "*aegritudo animalis*". "Animal" puede querer decir dos cosas, según el uso del Aquinate: o perteneciente al alma (*anima*); o al conocimiento y afectividad interiores, es decir de los sentidos internos y las pasiones que los siguen. Por eso, la expresión "*aegritudo animalis*" se puede traducir casi literalmente como "enfermedad psíquica": un trastorno de la vida sensitiva interior y de la afectividad con génesis anímica, en cuanto causado por las malas costumbres. Dice el Aquinate:

[Aristóteles] pone ejemplos de lo que se hace placentero contra la naturaleza *por costumbre*. Y dice que algunos tienen goces antinaturales por una enfermedad interior o corrupción que proviene de la costumbre. Como algunos por costumbre sienten placer en arrancarse los cabellos, y morderse las uñas, y comer carbón y tierra, como también que un varón tenga relaciones sexuales con otro varón. Todas estas cosas, que son placenteras contra la naturaleza, se pueden reducir a dos. A algunos les acaece por la constitución natural de su cuerpo, que es genética. Pero a otros, por costumbre, como quienes se acostumbraron a ello desde la niñez. Y estos son semejantes a los que le sucede esto por una enfermedad corporal, pues una costumbre perversa es como una enfermedad psíquica.¹¹

¹⁰ Cf. Aristóteles, *Gran Ética*, I, II, c. 5, 1200 b 9-19: "La bestialidad es una especie de vicio excesivo. En efecto, cuando vemos a alguien del todo vicioso, decimos que él no es ni siquiera un hombre, sino una bestia, en cuanto ésta es una especie de vicio de bestialidad. La virtud opuesta a ella no tiene nombre propio, sino que es una virtud de tipo superior al hombre, por ejemplo heroica y divina. Pero esta virtud no tiene nombre, porque la virtud no pertenece a Dios. En efecto, Dios es superior a la virtud y no es bueno en el modo de la virtud; si lo fuera, la virtud sería algo superior a Dios. Por eso la virtud que se opone al vicio de la bestialidad no tiene nombre. Pero lo que se suele contraponer a ella es la virtud divina y sobrehumana; en efecto, como el vicio de la bestialidad sobrepasa al hombre, así también sucede con la virtud que se le contrapone."

¹¹ *In VII Ethicorum*, I, 5, n. 1374: "*Exemplificat de his quae fiunt contra naturam delectabilia ex consuetudine. Et dicit, quod quibusdam accidunt innaturales delectationes propter interiorem aegritudinem vel corruptionem proveniente ex*

Una costumbre perversa (*prava consuetudo*) es la disposición producida por un comportamiento repetido contrario a la naturaleza. A esta “costumbre” se la puede llamar en cierto modo “enfermedad psíquica”¹².

Aquí refiere esto principalmente a estas tendencias *contra natura*, que tienen un carácter más evidentemente morboso y perverso, pero uno se podría preguntar si la misma calificación se podría atribuir, al menos analógicamente, a todas las disposiciones al vicio que residen en la parte sensitiva del alma con los desordenes cognitivos consiguientes. Lo cierto es que los trastornos que tratamos aquí merecen más claramente este nombre, en cuanto que desordenan las tendencias del hombre respecto de su disposición natural. Estos son vicios "patológicos", son "pasiones" en sentido propio, en cuanto privan de una forma, poniendo al sujeto fuera del orden de su naturaleza -aunque se trate de pasión "psíquica" y no "corporal". Así lo dice el Aquinate:

[...] los pecados contra la naturaleza, [...] se llaman pasiones, en cuanto se llama propiamente pasión lo que arrastra a otro fuera del orden de su naturaleza, como cuando el agua se calienta o el hombre se enferma. Por eso, como por estos pecados el hombre se aparta del orden natural, convenientemente [san Pablo] las llama pasiones.¹³

Evidentemente, en ambos casos, vicio humano y vicio patológico, se trata de desórdenes contra la naturaleza, pero de modo diverso. Santo Tomás lo aclara al explicar la distinción entre la lujuria humana y la lujuria *contra natura*. Éste es el lúcido texto:

Una cosa puede ser contra la naturaleza del hombre de dos modos: Uno contra la naturaleza de la diferencia constitutiva del hombre, que es racional; y así se dice que

consuetudine. Sicut quidam propter consuetudinem delectantur evellere sibi pilos, et corrodere ungues, et comedere carbones et terram, nec non et uti coitu masculorum. Omnia autem praedicta, quae sunt contra natura delectabilia, possunt reduci *ad duo*. *Quibusdam* enim accidit ex natura corporalis complexionis, quam acceperunt a principio. *Quibusdam* vero accidunt ex consuetudine, puta quia consueverunt ad huiusmodi a pueritia. Et simile est de his qui in hoc incidunt ex aegritudine corporali. Nam prava consuetudo est quasi quaedam aegritudo animalis.”

¹² Más adelante, santo Tomás vuelve a usar este calificativo, cf. *ibidem* n. 1379.: “*quaedam enim sunt dispositiones bestiales propter perniciosam naturam, quaedam vero aegritudinales quae sunt propter aegritudinem corporalem vel animalem quae est ex mala consuetudine.*”

¹³ *Super ad Romanos*, c. I, l. VIII, n. 147: “[...] peccata contra naturam, [...] dicuntur passiones, secundum quod proprie passio dicitur ex eo quod aliud trahitur extra ordinem suae naturae, puta cum aqua calefacit aut cum homo infirmatur. Unde quia per huiusmodi peccata homo recedit ab ordine naturali, convenienter dicuntur passiones”.

todo pecado es contrario a la naturaleza del hombre, en cuanto es contra la razón recta. Por eso dice Juan Damasceno en el l. II de La fe ortodoxa que el ángel que pecó cayó desde lo que es según la naturaleza a lo que es fuera de la naturaleza. De otro modo se dice que algo es contra la naturaleza del hombre en razón del género, que es animal.¹⁴

Los vicios *contra natura* son contrarios no sólo a la razón, que es la diferencia específica del hombre, sino también a lo que constituye su género, la animalidad. Esto confirma nuestra interpretación, según la cual con *aegritudo animalis* no se significa sólo una enfermedad del alma, sino más precisamente, de la dimensión "animal" del alma humana, que es lo que hoy se llama muchas veces "psique". Por eso creemos conveniente llamar a estos desórdenes "enfermedad psíquica".

En la *Summa Theologiae*, santo Tomás habla también de una "*insania secundum animam*" (insanía del alma):

"Insanía quiere decir corrupción de la salud. Como la salud corporal se corrompe porque el cuerpo pierde el debido equilibrio de la especie humana, así también la insanía del alma se tiene porque el alma humana se aparta de la debida disposición de la especie humana. Lo que sucede tanto respecto de la razón, como cuando alguno pierde el uso de la razón, y respecto de la fuerza apetitiva, como cuando alguien pierde el afecto humano, según el cual un hombre es naturalmente amigo de todo hombre, como se dice en el l. VIII de la Ética."¹⁵

El que ha perdido el afecto humano, y tiene una agresividad antinatural y sádica (*saevitia*) contra los otros hombres, es un insano del alma, padece una *aegritudo animalis*.

En síntesis, ¿en qué se diferencian estos desórdenes del vicio *humano*? Creemos que de lo dicho hasta aquí surge que, mientras que el vicio humano es una inclinación de la afectividad contraria a la recta razón, en los vicios

¹⁴ *Super ad Romanos*, c. 1, n. 149: "Est autem considerandum quod dupliciter est aliquid contra naturam hominis. Uno modo, contra naturam differentiae constitutivae hominis, in quantum est rationale; et sic omne peccatum dicitur esse contra naturam hominis, in quantum est contra rationem rectam. Unde et Damascenus dicit in II lib. quod angelus peccans versus est ex eo quod est secundum naturam in id quod est praeter naturam. Alio modo dicitur esse aliquid contra naturam hominis ratione generis, quod est animal. "

¹⁵ *Summa Theologiae* II-II q. 157 a. 4 ad 3: "*Insania dicitur per corruptionem sanitatis. Sicut autem sanitas corporalis corrumpitur per hoc quod corpus recedit a debita complexionem humanae speciei, ita etiam insania secundum animam accipitur per hoc quod anima humana recedit a debita dispositione humanae speciei. Quod quidem contingit et secundum rationem, puta cum aliquis usum rationis amittit: et quantum ad vim appetitivam, puta cum aliquis amittit affectum humanum, secundum quem homo naturaliter est omni homini amicus, ut dicitur in VIII Ethic.*"

bestiales o patológicos se da una *doble razón de desorden*: una en el *modo* del apetito (contra la recta razón); en esto es igual que el vicio humano. Otra, en la *materia* misma, es decir, que no corresponde a la que naturalmente es proporcionada al apetito del hombre, por eso es *contra natura*. Esta distinción nos parece más fundamental que la del uso o no de la razón y del libre albedrío, porque la experiencia muestra que los vicios patológicos son muchas veces voluntarios en sí mismos o en su causa.

Por lo mismo, aunque estas disposiciones antinaturales superan, como dijimos, lo que Aristóteles llama vicio humano, esto no quiere decir que a veces no se pueda tener un cierto dominio sobre ellas, por lo cual son reductibles, de algún modo, al género de los vicios. Santo Tomás habla así de los “vicios contra la naturaleza”. No se trata aquí de la mayor o menor responsabilidad de estos hábitos, sino de su carácter inhumano o contranatural que los pone, por su malicia o deformidad, más allá de los límites del vicio común, que es sólo un desorden contra la razón que consiste en una exageración (en más o en menos) de una tendencia natural:

“Tener cualquiera de estos hábitos está más allá de los términos del vicio [humano], tal como pasa con la bestialidad. Bien sea que uno los domine o que sea dominado por ellos, no hay en ello respectivamente continencia o incontinencia absolutamente hablando, sino por semejanza”.¹⁶

Por ello, respecto de éstos los que son simplemente viciosos dentro de los límites humanos parecen psíquicamente “normales”, y muchas veces esta normalidad “mínima” es tomada como punto de referencia por los psicoterapeutas. Esta diferencia escapó totalmente a Freud, que por eso no pudo distinguir la afectividad perversa de la normal, sino que las colocó en un continuo con límites indeterminados.

Estas tendencias excesivas respecto de los vicios se pueden dar, dice santo Tomás, en todos los géneros de vicios:

“Estos excesos de malicia pueden darse en todos y cada uno de los vicios opuestos a las virtudes, como en la ignorancia, que se opone a la prudencia; en el temor, que se opone a la fortaleza; en la intemperancia, que se opone a la templanza; y en la crueldad que se opone a la mansedumbre; y en cada uno de ellos. Algunas son disposiciones bestiales que dependen de una mala constitución natural, hay otras que son patológicas, por una enfermedad corporal o por una psíquica, que proviene de una mala costumbre.”¹⁷

¹⁶ Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, L. VII, c. 5, 1148 b 34, 1149 a 3.

¹⁷ *In VII Ethicorum*, l. 5, n. 1379: “Huiusmodi excessus malitiae potest esse circa vitia omnibus virtutibus opposita, sicut circa insipientiam quae opponitur prudentiae, circa timiditatem quae opponitur fortitudini, circa intemperantiam quae opponitur

Entre éstas se cuentan, por ejemplo, las perversiones sexuales. Santo Tomás trata de este tema dividiendo la lujuria en dos géneros: lujuria humana y lujuria contra natura. La primera consiste en el acto sexual fuera del matrimonio. La segunda, en el uso de los genitales fuera de la ordenación a la procreación. Así lo dice el Doctor Común:

Es evidente que en los animales, según la tendencia de la naturaleza, la unión de los sexos se ordena al acto de reproducción, por lo cual todo tipo de unión de la que no se pueda seguir la generación es contrario a la naturaleza del hombre en cuanto es animal. De este modo dice la Glosa que *el uso natural es la unión de un varón y una mujer, y contra la naturaleza que un hombre se una a un hombre y una mujer a otra mujer*. Y la misma razón sirve para todo coito del que no se pueda seguir la generación.¹⁸

Estos son los desórdenes que incluye esta categoría:

De un modo, si sin ningún tipo de unión, a causa del placer venéreo, se procura la polución: lo que corresponde al pecado de *impureza*, que algunos llaman *blandura*. De otro modo, si se hace por unión con una cosa que no es de la misma especie: lo que se llama *bestialidad*. De un tercer modo, si se hace por unión con el sexo no debido, como de un varón con un varón o de una mujer con una mujer, como dice el Apóstol en *Rom 1*; lo que se llama *vicio sodomítico*. Cuarto, si no se respeta el modo natural de unión: o porque se usan instrumentos no debidos; o por otros modos monstruosos y bestiales de unión.¹⁹

temperantiae, et circa crudelitatem quae opponitur mansuetudini et circa singula eorum: quaedam enim sunt dispositiones bestiales propter perniciosam naturam, quaedam vero aegritudinales quae sunt propter aegritudinem corporalem vel animalem quae est ex mala consuetudine.”

¹⁸ *Super ad Romanos*, c. 1, n. 149: “Manifestum est autem quod, secundum naturae intentionem, conmixtio sexuum in animalibus ordinatur ad actum generationem, unde omnis commixtionis modus, ex quo generatio sequi non potest, est contra naturam hominis in quantum est animal. Et secundum hoc dicitur in Glossa *naturalis usus est vir et mulier in uno concubito coeant, contra naturam vero ut masculus masculum polluat et mulier mulierem*. Et eadem ratio est de omni actu coitus ex quo generatio sequi non potest.”

¹⁹ *Summa Theologiae* II-II q. 154 a. 11 in c: “Uno quidem modo, si absque omni concubitu, causa delectationis venereae, pollutio procuretur: quod pertinet ad peccatum *immunditiae*, quam quidam *mollitiem* vocant. Alio modo, si fiat per concubitum ad rem non eiusdem speciei: quod vocatur *bestialitas*. Tertio modo, si fiat per concubitum ad non debitum sexum, puta masculi ad masculum vel feminae ad feminam, ut Apostolum dicit, *ad Rom. 1*: quod dicitur *sodomiticum vitium*. Quarto, si non servetur naturalis modus concubendi: aut quantum ad instrumentum non debitum; aut quantum ad alios monstruosos et bestiales concubendi modos.” Confrontar con la siguiente definición y división psicoanalítica de la perversión sexual (J. Laplanche - J. B. Pontalis, *Diccionario de psicoanálisis*, Barcelona 1981, 272): “Perversión: Desviación con respecto al acto sexual “normal”, definido como coito

También, como se señaló, puede haber una disposición patológica de la agresividad, que corresponde a la actual "psicopatía antisocial", o al "carácter sádico". Al tratar sobre el vicio de la crueldad, opuesto a la virtud de la clemencia, santo Tomás explica la diferencia de este sadismo con la iracundia y la crueldad, de este modo:

A la mansedumbre, que se refiere directamente a las iras, se opone propiamente el vicio de la *iracundia*, que implica un exceso de ira. En cambio, la *crueldad* comporta un exceso en el castigo. Por eso dice Séneca, en el l. II de *La clemencia*, que se llaman *cruels los que tienen algún motivo para punir, pero lo hacen en modo desmesurado*. Pero quienes sienten placer en los sufrimientos de los hombres aún sin causa, pueden ser llamados *violentos o feroces*, porque es como si no tuvieran una afectividad humana, por la cual el hombre ama al hombre.²⁰

El sádico siente placer en hacer sufrir al prójimo, lo cual es contrario a la tendencia natural según la cual cada hombre es en principio amigo de todo hombre ("todo hombre es amigo naturalmente de todos los hombres con cierto amor general, como dice también *Si 13*, que *todo animal ama a su semejante*."²¹). Santo Tomás pone a este vicio explícitamente entre los bestiales o patológicos:

El nombre de *brutalidad y fiereza* proviene de una semejanza con las *fieras*, que también se dicen *brutales*. Pues este tipo de animales daña a los hombres para alimentarse de su cuerpo, y no por alguna causa justa, cuya consideración corresponde sólo a la razón. Y por eso, propiamente hablando, la fiereza o la brutalidad se llama así en cuanto alguien en el la ejecución de los castigos no considera ninguna culpa en quien es castigado, sino sólo que goza con el sufrimiento de los hombres. Por lo cual es evidente que está comprendido en la bestialidad, pues tal placer no es humano, sino bestial y proviene o

dirigido a obtener el orgasmo por penetración genital, con una persona del sexo opuesto. Se dice que existe perversión: cuando el orgasmo se obtiene con otros objetos sexuales (homosexualidad, paidofilia, bestialidad, etc.) o por medio de otras zonas corporales (por ejemplo, coito anal); cuando el orgasmo se subordina imperiosamente a ciertas condiciones extrínsecas (fetichismo, travestismo, voyeurismo y exhibicionismo, sadomasoquismo); éstas pueden incluso proporcionar por sí solas el placer sexual."

²⁰ *Summa Theologiae* II-II q. 157 a. 1 ad 3: "Mansuetudini, quae est directe circa iras, proprie opponitur vitium *iracundiae*, quod importat excessum in puniendo. Unde dicit Seneca, in II de *Clem.*, quod *crudeles vocantur qui puniendi causam habent, modum non habent*. Qui autem in poenis hominum propter se delectantur, etiam sine causa, possunt dici *saevi vel feri*, quasi affectum humanum non habentes, ex quo naturaliter homo diligit hominem."

²¹ Cf. *Summa Theologiae* II-II q. 115 a. 1 ad 2: "Omnis homo naturaliter omni homini est amicus quodam generale amore: sicut etiam dicitur *Eccli. 13*, quod *omne animal diligit simile sibi*."

de una mala costumbre o de la corrupción de la naturaleza, como también las otras afecciones bestiales.²²

Un trastorno semejante se puede encontrar también en el temor. Corresponde a las actuales "fobias":

"Hay alguno que está de tal modo dispuesto que teme todo, aún el sonido del muro, tal es temeroso al modo bestial. Alguno, por enfermedad, cayó en tal temor que hasta temía a una comadreja."²³

Vemos pues, que el Angélico menciona explícitamente: la lujuria contra natura; la crueldad patológica, que parece corresponder al sadismo; algunas formas de trastornos en la conducta alimentaria (comer tierra y carbones);²⁴ las fobias.

²² *Summa Theologiae* II-II q. 160 a. 2 in c: "Nomen *saevitiae* et *feritatis* a similitudine *ferarum* accipitur, quae etiam *saevae* dicuntur. Huiusmodi etiam animalia nocent hominibus ut ex eorum corporum pascantur: non ex aliqua iustitiae causa, cuius consideratio pertinet ad solam rationem. Et ideo, proprie loquendo, *feritas* vel *saevitia* dicitur secundum quam aliquis in poenis inferendis non considerat aliquam culpam eius qui punitur, sed solum hoc quod delectatur in hominum cruciatu. Et sic patet quod continetur sub bestialitate: nam talis delectatio non est humana, sed bestialis, proveniens vel ex mala consuetudine vel ex corruptione naturae, sicut et aliae huiusmodi bestiales affectiones."

²³ *In VII Ethicorum*, l. 5, n. 1380. Luego habla de bs que se comportan contra la prudencia en modo bestial; *ibidem* n. 1381: "Dice que algunos son naturalmente irracionales, no porque no tengan nada de razón, sino porque tienen muy poco uso de ella, y sobre los singulares que se aprehenden por el sentido. Y tales son como bestias por su naturaleza. Lo que sobre todo ocurre a algunos bárbaros que habitan en partes recónditas del mundo. Donde, por la mala calidad del aire los cuerpos tienen una mala constitución, por la que en ellos se impide el uso de razón. Pero algunos se hacen irracionales por algunas enfermedades, como la epilepsia y la manía. Y estos son patológicamente ignorantes."

²⁴ Nos podríamos preguntar si desórdenes como la bulimia (atracción voraz seguido del vómito procurado) y la anorexia (una especie de abstinencia patológica que conduce a la pérdida de la salud física) se podrían incluir en esta especie de vicio patológico. Santo Tomás no lo dice. Sin embargo, cf. *In III Ethicorum*, l. 20, n. 623: "Et ideo tales dicuntur *gastrimargii*, a *gastir* quod est venter et *marges* quod est furor vel insania, quasi furor vel insania ventris, quia scilicet impleant naturam praeter indigentiam: et tales sunt aliqui qui sunt multum bestiales, quia videlicet ad hoc solum adhibent curam ut ventrem impleant absque discretionem, sicut et bestiae." Además, *Summa Theologiae* II-II q. 148 a. 6 ad 2: "Licet utilis sit vomitus post superfluum comestionem, tamen vitiosus est quod aliquis huic necessitati se subdat per immoderantiam cibi vel potus. Potest tamen absque culpa vomitus procurari ex consilio medicinae in remedium alicuius languoris." También nos podríamos

Cuando dependen de un trastorno orgánico, estos desórdenes exigen un tratamiento médico en sentido estricto, de ser posible. En cambio, en cuanto causados por una *prava consuetudo*, o dominables por la razón (más allá de su causa), están fuera de la competencia del médico en cuanto tal. Se puede aprender a controlar estas tendencias antinaturales, o se puede sucumbir a ellas, y por eso algunos pueden ser llamados por semejanza “continentes” o “incontinentes” en ellas:

De estas propensiones antinaturales es posible tener algunas solamente a tiempos sin estar dominado por ellas, como si dijéramos que Fálaris hubiese refrenado su deseo de comerse a un niño o de entregarse a los placeres antinaturales. Pero otras veces no sólo se tienen estos deseos, sino que se sucumbe a ellos.²⁵

Por eso, decíamos, son de algún modo reductibles al género del vicio, pues aunque la “costumbre” pueda adquirirse durante la infancia o la pubertad, cuando la razón y la libertad no están plenamente desarrolladas -cosa que sucede también con los vicios humanos-, sin embargo son disposiciones contra la razón y la sensibilidad, que luego pueden ser consentidas concientemente y constituirse como hábitos -disposiciones difícilmente móviles- viciosos. Por lo mismo, estas tendencias no pueden ser vencidas con una mera terapia “conductual” en la que no intervengan la razón y la voluntad, y, moviendo misteriosamente desde el fondo, la gracia divina.

preguntar sobre trastornos como el tabaquismo y la drogadependencia, pero de nuevo iríamos muy lejos de la letra del Aquinate.

²⁵ Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, L. VII, c. 5, 1149 a 12-16. Se trata de continencia e incontinencia *por semejanza*, porque la continencia e incontinencia propiamente dichas tienen por objeto los goces del tacto congruos con la naturaleza del hombre. También por semejanza se habla de continencia e incontinencia respecto de otros actos de vicio que no comunican con la continencia propiamente dicha en el objeto o materia, sino sólo en el modo (el refrenar el apetito), como en la ira. En síntesis, la continencia y la incontinencia pertenecen al ámbito de la virtud de la templanza y del vicio de la intemperancia.